

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020 2023 00205 00 Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra CRISTOBAL GONZALO MENDIETA.

Visto el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante Dra. LUISA ANGELICA SUAREZ JOLA, en el que solicita el retiro de la demanda (archivo del expediente), y en cuanto no se ha librado mandamiento de pago ni en la demanda principal ni en la acumulada, por haber sido presentadas con posterioridad a la admisión del trámite de negociación de deudas presentada por el demandado en el Centro de Conciliación Fundación Liborio Mejía, resulta procedente acceder a lo solicitado por la parte ejecutante, y en consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1° Aceptar el retiro de la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra CRISTOBAL GONZALO MENDIETA, solicitado por la apoderada judicial de la parte ejecutante.

2°. Aclarar que en este asunto no se libró mandamiento de pago ni en la demanda principal ni en la acumulada por haber sido presentadas con posterioridad al auto que admitió el trámite de negociación de deudas en el Centro de Conciliación Fundación Liborio Mejía.

3° En cuanto la demanda se presentó de manera digital de conformidad con la Ley 2213 de 2022, no hay lugar a entrega física de documentos base de la acción.

4°. Remitir copia del presente auto al correo electrónico de la apoderada de la entidad ejecutante y del apoderado del demandado en el trámite de negociación de deudas. Ofíciase.

5°. Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 046 Hoy 22 de abril de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ